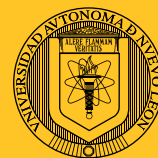


# Gaceta Universitaria

Universidad Autónoma de Nuevo León



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
Órgano Oficial de Publicación y Difusión de la  
Universidad Autónoma de Nuevo León.  
Publicación mensual  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León  
Diciembre 2013  
Año 7, Núm. 2



## LA UANL, RECONOCIO LA TRAYECTORIA DE LA PRIMERA MUJER EGRESADA DE LA FACULTAD DE DERECHO

Página 4



# 80

ANIVERSARIO  
• 1933 - 2013 •

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



/uanlred



@uanl

Dr. Jesús Ancer Rodríguez  
**Rector**

Ing. Rogelio G. Garza Rivera  
**Secretario General**

Dr. Juan Manuel Alcocer González  
**Secretario Académico**

Dr. Mario César Salinas Carmona  
**Secretario de Investigación, Innovación y Posgrado**

Lic. Rogelio Villarreal Elizondo  
**Secretario de Extensión y Cultura**

Dra. Luz Natalia Berrón Castañón, NC  
**Secretaria de Asuntos Universitarios**

M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García  
**Secretaria de Vinculación y Desarrollo Económico**

Dr. Daniel Julio González Spencer  
**Secretario de Relaciones Internacionales**

Dra. Esthela María Gutiérrez Garza  
**Secretaria de Desarrollo Sustentable**

Lic. Jaime Javier Gutiérrez Argüelles  
**Abogado General**

Ing. José Luis Arredondo Díaz  
**Editor Responsable**

Lic. Carlos Alberto Martínez Ibarra  
**Diseño**

Lic. Carlos González Santos  
Lic. Daniel Tovar Díaz  
**Colaboradores**

Lic. Efraín Aldama Villa  
**Fotografía**

Lic. Esperanza Armendáriz Chávez  
Ing. Damaris González Muñiz  
Lic. Verónica Daniela Arredondo Arias  
**Redacción**

Gaceta Universitaria Universidad Autónoma de Nuevo León, Año 7, N° 2, diciembre 2013. Fecha de publicación: 20 de diciembre de 2013. Gaceta mensual, editada y publicada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General. Domicilio de la publicación: Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5°, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66451. Teléfono: + 52 81 83294000. Fax: + 52 81 83294000. Impresa por: Difusión e Imagen Empresarial S.C., Pirineos 617 esquina con Belisario Domínguez Col. Obispos, C.P. 64050, Monterrey, Nuevo León México. Fecha de terminación de impresión: 09 de diciembre de 2013. Tiraje: 5,000 ejemplares. Distribuido por: Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General, Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5°, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66451.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título Gaceta Universitaria Universidad Autónoma de Nuevo León otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2010-101212534600-109, de fecha 12 de octubre de 2010. Número de certificado de licitud de título y contenido: 15,142 de fecha 28 de marzo de 2011, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN 2007-1728. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,229,785.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Prohibida su reproducción total o parcial, en cualquier forma o medio, del contenido editorial de este número.

## Índice

Página

### Eventos

La UANL, reconoció la trayectoria de la primera mujer egresada de la Facultad de Derecho 4

Testimonios de vocación y pasión por la educación 6

Distinguen a lo mejor del Deporte Universitario 8

### Convenios

Convenio general de colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Instituto de Oncología y Radiología de la Habana, Cuba. 10

Convenio general de colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Universidad Santiago de Cali, Colombia. 13

## LA UANL, RECONOCIO LA TRAYECTORIA DE LA PRIMERA MUJER EGRESADA DE LA FACULTAD DE DERECHO



*El rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez; el secretario general, Rogelio Garza Rivera; la secretaria de asuntos universitarios, Luz Natalia Berrón Castaños; el secretario de extensión y cultura, Rogelio Villarreal Elizondo y la abogada y artista, María De Jesús de la Fuente O'Higgins, 9 de diciembre.*

Con la inauguración de la exposición "En busca de equilibrados sentimientos", la pintora María de Jesús de la Fuente de O'Higgins fue homenajeada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, en ceremonia que se realizó este 9 de diciembre en las galerías de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías".

Oriunda de Rayones, De la Fuente de O'Higgins destaca por ser la primera mujer que egresó de la Licenciatura en Derecho por la UANL y como fundadora en 1947 de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano; su quehacer artístico inicia en la Escuela de Artes Plásticas y en 1962 participa como ayudante en el trabajo mural del pintor Pablo O'Higgins, con quien años después se casó.

"En busca de equilibrados sentimientos" es una muestra que reúne 25 obras elaboradas de 1962 a 2010, en las que muestra diversas técnicas como la acuarela, óleos, litografías, bordados y grabado; además se exhiben cuatro piezas de la importante colección del gran muralista Pablo O'Higgins.

### Homenaje a una trayectoria

"Hoy rendimos un homenaje a la pintora María de Jesús de la Fuente de O'Higgins para recordar su trayectoria, una mujer de impulso que deja su pueblo para cursar en la ciudad sus estudios y trascender; más tarde se da a la tarea de crear una oficina para dar gestoría de apoyo a la mujer, una labor social que tiene en su genoma, así como su poder creativo", expresó el Rector Jesús Ancer Rodríguez.

María de Jesús de la Fuente de O'Higgins -Jesuita como le dicen sus allegados- destaca por ser una mujer sensible por los más desprotegidos, por su compromiso con las mujeres y con las causas sociales, así como por la preservación del patrimonio artístico de México.

"Hoy, este 9 de diciembre del 2013, día en que la Universidad Autónoma de Nuevo León me entrega este reconocimiento que me honra y que soy consciente de la responsabilidad que esto conlleva, recuerdo a los maestros de mi escuela primaria, escuela que mis abuelos y sus parientes, al ser los primeros pobladores de El Barrial, construyeron junto con sus hogares", fueron las primeras palabras de la homenajeada.

De la Fuente O'Higgins lamentó que en la actualidad vivimos en una sociedad gravemente enferma, donde es necesario "médicos" que la sanen e inyecten ánimos, trabajar por una sociedad que ame y que exija la paz, la justicia y la dignidad.

"Deseo que todas las instituciones culturales y los alumnos amen a sus universidades, porque no sólo nos dan techo y aulas, nos señalan las reglas por las que debemos vivir en sociedad, trabajemos todos por ello; ruego a todos que ayudemos a esta sociedad que nos necesita, pero parece que somos ajenos a ella, debemos trabajar por un mundo en donde todo ser humano viva con la dignidad que merece", exhortó a la concurrencia.

Se hizo público el donativo de 20 litografías elaboradas por el muralista Pablo O'Higgins a la Universidad Autónoma de Nuevo León por parte de María de Jesús de la Fuente; piezas que ya están en la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías".

El doctor Jesús Ancer Rodríguez adelantó que la Máxima Casa de Estudios hará gestiones a la Secretaría de Educación Pública a fin de que otorgue apoyo a la Fundación Pablo y María O'Higgins para la preservación de cerca de mil obras del muralista, situadas actualmente en la casa-museo de la promotora cultural.

"En busca de equilibrados sentimientos" permanecerá en exhibición hasta el próximo 31 de enero. La entrada es libre y gratuita para el público en general.

María de Jesús de la Fuente Casas

## TESTIMONIOS DE VOCACIÓN Y PASIÓN POR LA EDUCACIÓN



El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez, acompañado de autoridades universitarias y el grupo de profesores emérito. 10 de Diciembre.

En un muy emotivo evento, convivieron dos generaciones de universitarios: los Profesores Eméritos de la UANL y sus estudiantes, quienes habrán de abreviar el cúmulo de experiencias, motivaciones y pasiones de los que han dedicado ya más de 30 años a la docencia en la Máxima Casa de Estudios.

Este ejercicio se concretó durante la presentación del libro “Una huella permanente”, texto editado por la institución y que constituye una rica antología de anécdotas e historias de los Profesores Eméritos; la ceremonia se realizó el 10 de diciembre en la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”, en donde se develó una galería fotográfica de los homenajeados.

“Hoy que reconocimos a los 113 Profesores Eméritos con que cuenta la institución creo que nos quedamos cortos, porque ustedes representan a todos los docentes de la Máxima Casa de Estudios; hoy vivimos un proceso importante de cambio, pero gracias a sus asesorías podemos continuar en esta vocación nuestra que es la educación”, refirió el Rector Jesús Ancer Rodríguez.

“Con los testimoniales integrados en este libro reafirmamos la vocación de todos ustedes, son una historia viviente que representa la verdad de la Universidad en estos 80 años de vida de la institución y queremos compartir su experiencia con los jóvenes, por eso voy a proponer al Consejo Universitario crear la Cátedra Profesor Emérito y que sea permanente”, adelantó el doctor Jesús Ancer Rodríguez.

Para la presentación de este texto, cada profesor distinguido se hizo acompañar de un estudiante a fin de sostener un diálogo y enriquecer así la relación entre ambos.

“La generosidad de compartir lo que saben es la raíz de su grandeza, nosotros somos su legado, su herencia, el fruto de sus esfuerzos; en este libro podemos ver que han sido ustedes quienes nos han ayudado a despegar, a ver; sé que ustedes maestros Eméritos, han cumplido su propósito de vida, con profunda sinceridad les hago mi reconocimiento más alto, padres de vida intelectual”, pronunció Andrea Montemayor Garza, Consejera Alumna de la Facultad de Filosofía y Letras.

Cabe señalar que el texto está organizado por orden alfabético tanto en los nombres de las personalidades como en el nombre de las preparatorias y facultades; y que se contó con la asesoría histórica por parte del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL.

De este selecto grupo de 113 Profesores Eméritos, el Rector Jesús Ancer Rodríguez entregó reconocimiento a tres de ellos: a la doctora María Ana Garza Barrientos, primera mujer en recibir esta distinción; al doctor José Mario Gutiérrez Garza, quien es el de mayor antigüedad con este nombramiento; y al ingeniero José Manuel López González, con una trayectoria de 64 años como docente y en activo.

“Estos maestros no son sino un botón de muestra del gran potencial académico, docente, técnico, espiritual y humano que posee la Universidad y como dicen los muchachos, qué buena onda que se conozca y se hable de los Profesores Eméritos, de esos signos eficaces del intelecto docente universitario y que la gente de todo el país debe conocer por su valía en el trabajo silencioso, integral y cotidiano”, dijo el ingeniero José Manuel López González, Decano de la Máxima Casa de Estudios.

## DISTINGUEN A LO MEJOR DEL DEPORTE UNIVERSITARIO



*El Rector de la UANL, Jesús Ancer Rodríguez, el Director General de Deportes, Jaime Vallejo Salina; El alcalde de San Nicolás de los Garza, Pedro Salgado Almaguer y los Atletas reconocidos con el premio Orgullosos Tigres 2013. 13 de Diciembre.*

La UANL reconoció los logros deportivos de sus atletas y entrenadores en el plano internacional, y el desempeño de preparatorias y facultades en los torneos intrauniversitario.

En la ceremonia, celebrada el 13 de diciembre en el auditorio de la Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", la casa de estudios distinguió los éxitos de alumnos que finalizaron su elegibilidad deportiva y a quienes este año obtuvieron importantes resultados en la élite mundial.

La premiación fue encabezada por el Rector Jesús Ancer Rodríguez, quien estuvo acompañado de Pedro Salgado Almaguer, Alcalde de San Nicolás de los Garza. También presidieron este acto el Secretario General de la UANL, Rogelio Garza Rivera; la Secretaria de Asuntos Universitarios, Luz Natalia Berrún Castañón, y Director General de Deportes, Jaime C. Vallejo Salinas.

La lanzadora de bala Laura Pulido (posgrado FIME), el karateca Homero Morales (posgrado FIME) y la voleibolista Fátima Villavicencio (posgrado Químicas), recibieron el premio Orgullosos Tigres 2013.

Ellos cumplieron un ciclo de ocho años, que incluye su periodo de estudios de maestría, representando al más alto nivel a la UANL, a Nuevo León y a México.

En su discurso en representación de sus compañeros, Morales agradeció a su alma máter la formación académica que adquirió para seguir siendo competitivo, ahora en el ámbito profesional.

El Rector Jesús Ancer dio seguimiento a la aseveración del deportista para exhortar al resto de los representativos a que concluyan sus estudios, obtengan el título de licenciatura y se desarrollen en el área de su especialidad.

"Me dio mucho gusto escuchar a Homero, asegurando sentirse preparado en lo académico para iniciar su inserción laboral.

"Hemos estado trabajando en una plataforma tecnológica para que ustedes puedan seguir su

carrera y su entrenamiento, porque así están estudiando muchos de ustedes y somos de la universidades del País que está a la vanguardia en este sentido", expresó.

Ancer Rodríguez manifestó su orgullo universitario y conminó a los deportistas a hacer lo mismo.

"Siéntanse orgullosos de su Universidad, yo me siento muy orgullo de decir, somos campeones y vamos por más".

Al final el Rector de la UANL deseó a los deportistas, entrenadores y directivos universitarios, felices fiestas, armonía y paz.

En nombre de sus compañeros deportistas, la atleta Pulido y la voleibolista Villavicencio entregaron al doctor Jesús Ancer Rodríguez un reconocimiento por el decidido apoyo al deporte durante su administración.

Por su parte, el Rector hizo un reconocimiento de la UANL al municipio San Nicolás por la colaboración en actividades académicas, culturales y deportivas.



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL

ENTRE

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Y

EL INSTITUTO DE ONCOLOGÍA Y RADIOBIOLOGÍA DE LA HABANA, CUBA

La Universidad Autónoma de Nuevo León declara que:

La Universidad Autónoma de Nuevo León (referida de aquí en adelante como UANL) es una Institución de cultura superior al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídicas, que tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, de conformidad con lo establecido en su Ley Orgánica contenida en el decreto No. 60 expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León y publicado en el Periódico Oficial de la Entidad con fecha 7 de junio de 1971. Su domicilio convencional se encuentra ubicado en el 8º piso de la Torre de la Rectoría, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México, C.P. 66451; y su Rector y representante legal es el Dr. Jesús Ancer Rodríguez.

El Instituto de Oncología y Radiobiología de La Habana, Cuba declara que:

El Instituto de Oncología y Radiobiología de La Habana, Cuba (referida de aquí en adelante como INOR), es una entidad estatal representada por el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba, legalmente constituida de conformidad con leyes y normas vigentes en el país, que se tiene como objetivos ofrecer servicios de salud altamente especializados en oncología, así como dirigir la actividad docente e investigativa de la especialidad. Su domicilio se encuentra ubicado en calle 29 esquina con E, en el municipio Plaza de la Revolución, la Habana, Cuba; y su Director nombrado por el Ministerio de Salud Pública de Cuba, es el Dr. Luis Curbelo Alfonso.

Ambas instituciones comparten metas comunes en los campos académicos, científicos y culturales. Esta cooperación internacional ayudará a cada institución a responder a las necesidades de su medio social. Por tanto, las partes desean firmar el siguiente acuerdo bajo las siguientes:



Cláusulas

Primera

La meta principal de este acuerdo es incrementar la cooperación científico y académica entre la UANL y el INOR.

Segunda

Ambas partes desean realizar actividades para promover el conocimiento a través de proyectos de colaboración que incluyen, pero no están restringidos, a los siguientes:

- Intercambio de estudiantes universitarios y de posgrado.
- Intercambio de personal docente e investigadores.
- Llevar a cabo investigación conjunta y proyectos de educación continua.
- Intercambiar información y publicaciones relacionadas con los avances en enseñanza, desarrollo estudiantil e investigación en cada institución.
- Organizar simposios, conferencias, cursos y reuniones acerca de los temas de investigación.
- Uso de ligas que comuniquen los sitios web oficiales de ambas Instituciones.

Tercera

Todos los programas de acción serán acordados por adelantado y dependerán de la posibilidad de ser realizados. Ambas partes acuerdan guiar a los estudiantes que participen en el programa de intercambio y ayudarlos a encontrar lugares adecuados de hospedaje. Los estudiantes serán responsables de sus gastos de transportación, comida y hospedaje y, en algunos casos específicos, podrán recibir ayuda de su institución o de agencias internacionales.

Cuarta

El alcance de las actividades bajo este acuerdo será determinado por los fondos regularmente disponibles por ambas instituciones para los tipos de colaboración llevadas a cabo y por ayuda financiera que pueda ser obtenida por cualquier institución.

Quinta

El Acuerdo General de Cooperación Académica, Científica y Cultural será identificado como el documento base de cualquier programa acordado entre las partes. Los acuerdos adicionales relativos a los programas deberán proveer detalles concernientes a los





acuerdos específicos hechos por cada una de las partes y no serán efectivos hasta que hayan sido redactados, y firmados por los representantes legalmente autorizados de cada una de las partes.

#### Sexta

Este Convenio es producto de la buena fe, en razón de lo cual las controversias que llegaran a presentarse en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltas de común acuerdo por las partes; en caso de subsistir el desacuerdo, las partes se someterán a la resolución del organismo de arbitraje que de común acuerdo designen las partes.

#### Séptima

Este acuerdo será efectivo el día de su firma por ambas partes, continuando por cinco años, renovable automáticamente al final de éste período. En el caso de que alguna de la Partes desee dar por terminado este Acuerdo, ésta deberá notificar a la otra Parte, un mes previo a la fecha de terminación, sin que esto afecte adversamente a cualquier proyecto de colaboración en progreso.

Por:

Universidad Autónoma de Nuevo León

Por:

Instituto de Oncología y Radiobiología

Dr. Jesús Ancer Rodríguez  
Rector

Dr. Luis Curbelo Alfonso  
Director

Lugar: San Nicolás de los Garza,  
N. L., México

Lugar: Calle 29 esquina con E, en el  
municipio Plaza de la Revolución, la  
Habana, Cuba

Fecha: 14 Nov. 2013

Fecha: 30 noviembre 2013



## CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL

ENTRE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MÉXICO

Y

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

La Universidad Autónoma de Nuevo León declara que:

La Universidad Autónoma de Nuevo León (referida de aquí en adelante como UANL) es una Institución de cultura superior al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídicas, que tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, de conformidad con lo establecido en su Ley Orgánica contenida en el decreto No. 60 expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León y publicado en el Periódico Oficial de la Entidad con fecha 7 de junio de 1971. Su domicilio convencional se encuentra ubicado en el 8º piso de la Torre de la Rectoría, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México, C.P. 66451; y su Rector y representante legal es el Dr. Jesús Ancer Rodríguez.

La Universidad Santiago de Cali declara que:

La Universidad Santiago de Cali (referida de aquí en adelante como USC), es una institución de educación superior, corporación de carácter civil de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución N°2800 del 2 de septiembre de 1959, emanada del Ministerio de Justicia, y como Universidad mediante Decreto número 1297 DE 1964 del Ministerio de Educación Nacional. Ubicada en la calle 5 N° 62-00, campus Pampalinda, Cali-Colombia; siendo su representante legal y Rector el Dr. Carlos Andrés Pérez Galindo.

Ambas instituciones comparten metas comunes en los campos académicos, científicos y culturales. Esta cooperación internacional ayudara a cada institución a responder a las necesidades de su medio social. Por tanto, las partes desean firmar el siguiente acuerdo bajo las siguientes:



### Cláusulas

#### Primera

La meta principal de este acuerdo es incrementar la cooperación académica y cultural entre la UANL y la Universidad Santiago de Cali.

#### Segunda

Ambas partes desean realizar actividades para promover el conocimiento a través de proyectos de colaboración que incluyen, pero no están restringidos, a los siguientes:

- a) Intercambio de estudiantes universitarios y de posgrado.
- b) Intercambio de personal docente e investigadores.
- c) Llevar a cabo investigación conjunta y proyectos de educación continua.
- d) Intercambiar información y publicaciones relacionadas con los avances en enseñanza, desarrollo estudiantil e investigación en cada institución.
- e) Organizar simposios, conferencias, cursos y reuniones acerca de los temas de investigación.
- f) Uso de ligas que comuniquen los sitios web oficiales de ambas Instituciones.

#### Tercera

Todos los programas de acción serán acordados por adelantado y dependerán de la posibilidad de ser realizados. Las partes acuerdan que los estudiantes pagarán los cargos correspondientes en la institución de su procedencia solamente. Ambas partes acuerdan guiar a los estudiantes que participen en el programa de intercambio y ayudarlos a encontrar lugares adecuados de hospedaje. Los estudiantes serán responsables de sus gastos de transportación, comida y hospedaje y, en algunos casos específicos, podrán recibir ayuda de su institución o de agencias internacionales.

#### Cuarta

El alcance de las actividades bajo este acuerdo será determinado por los fondos regularmente disponibles por ambas instituciones para los tipos de colaboración llevadas a cabo y por ayuda financiera que pueda ser obtenida por cualquier institución.

#### Quinta

El Acuerdo General de Cooperación Académica, Científica y Cultural será identificado como el documento base de cualquier programa acordado entre las partes. Los acuerdos adicionales relativos a los programas deberán proveer detalles concernientes a los acuerdos específicos hechos por cada una de las partes y no serán efectivos hasta que hallan sido redactados, y firmados por los representantes legalmente autorizados de cada una de las partes. Para los efectos del presente acuerdo, se nombra por parte de la



Universidad Autónoma de Nuevo León para su seguimiento al Dr. Daniel González Spencer, Secretario de Relaciones Internacionales. Por parte de la Universidad Santiago de Cali, se nombra al Dr. Arturo Hernán Arenas Fernández, Vicerrector Académico.

#### Sexta

Este Convenio es producto de la buena fe, en razón de lo cual las controversias que llegaran a presentarse en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltas de común acuerdo por las partes; en caso de subsistir el desacuerdo, las partes se someterán a la resolución del organismo de arbitraje que de común acuerdo designen las partes.

#### Séptima

Este acuerdo será efectivo el día de su firma por ambas partes, continuando por cinco años, renovable automáticamente al final de éste período. En el caso de que alguna de las Partes desee dar por terminado este Acuerdo, ésta deberá notificar a la otra Parte, un mes previo a la fecha de terminación, sin que esto afecte adversamente a cualquier proyecto de colaboración en progreso.

Por:

Universidad Autónoma de Nuevo León

Dr. Jesús Ancer Rodríguez  
Rector

Por:

Universidad Santiago de Cali

Dr. Carlos Andrés Pérez Galindo  
Rector

Cd. Universitaria, N.L., México, a 2 de diciembre del 2013



# Gaceta Universitaria



**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®